

AUTORIZASE LA DEVOLUCIÓN DE
DINERO A LA SEÑORA AMELIA
CACERES CALLE RUN 8.924.711-K.

DECRETO N° 1063 /2025.-

Arica, 29 DE ENERO DEL 2025.

VISTOS:

Estos antecedentes, el Ordinario N° 905 de fecha 23 de diciembre del 2024, de Asesoría Jurídica, Certificado N° 06 de fecha 29 de enero del 2025, del Departamento Municipal de Cementerios, Orden de Ingreso N° 5763671 de fecha 24 de febrero del 2020, el DA N°13107 de fecha 19 de diciembre del 2024, aprueba el Presupuesto Departamento Municipal de Cementerios 2025, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602.

CONSIDERANDO:

Que, a través de ordinario N° 905, de fecha 23 de diciembre del 2024, la Sra. Amelia Caceres Calle, RUN [REDACTED], solicita la devolución por la garantía para resguardar el deterioro por uso del local N° 2, de la Pérgola de las Flores ubicado a un costado del Cementerio Municipal de Arica.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la Sra. **Amelia Cáceres Calle**, RUN [REDACTED], solicita la devolución por la garantía para resguardar el deterioro por uso del local N° 2, de la Pérgola de las Flores, ubicada a un costado del Cementerio Municipal de Arica, correspondiente al folio N° 5763671, por el monto de \$ 149.169.-

El Departamento Municipal de Cementerios, procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Municipal de Cementerios y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL


ORLANDO VARGAS PIZARRO
ALCALDE DE ARICA

OVP/MCZ/CCG/ANN/rca

